

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO  
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

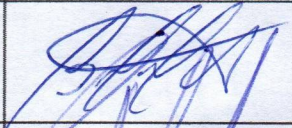
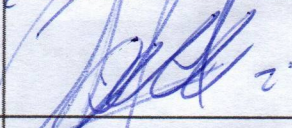
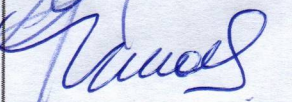


En Toconao, a 04 de Agosto del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 19 de Junio del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria "AGRUPACION SOCIAL Y CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS LICKAN ANTAY", informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- **Fecha de la elección** : Jueves 28 de Agosto del año 2025
- **Horario** : inicio 18:30 Hrs., Término 20:00 Hrs.
- **Lugar y dirección** : Oficina de Cultura de Toconao, ubicada en Calle Huaytiquina, sin número, Poblado de Toconao, Comuna de San Pedro de Atacama.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria "AGRUPACIÓN SOCIAL Y CULTURAL DE PADRES Y APODERADOS LICKAN ANTAY" :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	BÁRBARA MACARENA TITICHOCA PUCA	18.400.442-9	
2	NICOLÁS ENRIQUE CRUZ GONZÁLEZ	18.579.916-6	
3	MABEL SOLEDAD VARAS TORRES	16.824.322-7	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: [ley21146.gob.cl](http://ley21146.gob.cl)